



Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Secretario Particular de Rectoría; Lic. Dora Elizabeth González, Encargada de la Secretaria de Extensión Universitaria; M. en D. Francisco Javier Cisnel Cabrera, Abogado General de la U. A. Q.; Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río, Lic. Alejandro Nápoles de la Torre, Director Administrativo del campus Aeropuerto, Mtro. Augusto Luis Peón Solís, Coordinador de la Licenciatura en Desarrollo Humano; M. G. Hugo Luna Soria, Coordinador de la Licenciatura en Geografía Ambiental y el Dr. Juan Campos Guillen, Coordinador de la Licenciatura en Microbiología.-----

-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quorum y puede continuar la sesión.-----  
-----

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación de las actas de la sesiones: Ordinaria del 27 de octubre y Extraordinarias del 3 y 10 de noviembre de 2011.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: "¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2011.-----

- - - Nuevamente el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: "¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de noviembre de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Extraordinaria del 3 de noviembre de 2011.--

- - - Finalmente el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: "¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2011.-  
-----

-----  
- - - Dentro del punto III del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "En este mes concluyó el proceso de sucesión de la Rectoría, el cual estuvo regulado por los lineamientos de la convocatoria aprobada por este Honorable Consejo, bajo el seguimiento y vigilancia de la Comisión Electoral. Los procesos de presentación de propuestas y planes de trabajo de los candidatos ante las diferentes instancias de la comunidad universitaria, se desarrollaron dentro de un marco de orden y respeto. De igual forma se llevaron a cabo los dos procesos de auscultación previstos en la convocatoria, sin mayores contratiempos. A pesar de haberse vivido un proceso muy intenso y competido, al final prevalecieron los intereses de la Universidad y la vinculación y compromiso de la comunidad hacia el trabajo académico, lo que permitió resolver satisfactoriamente la sucesión en nuestra universidad, quedando electo Rector el Dr. Gilberto Herrera Ruiz para periodo 2012-2015. Agradezco a toda la comunidad universitaria por su amplia participación y por todas las muestras de madurez e institucionalidad mostradas durante este proceso, conminándoles a mantener la unidad manifiesta en el respeto y el trabajo académico. Igualmente me complace informarles que recibimos la notificación de la Subsecretaria de Educación Superior, con los resultados que el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) emite sobre la evaluación de cuerpos académicos. De acuerdo con las cifras, tuvimos un incremento muy significativo en el número de cuerpos académicos consolidados al pasar de once a veinte, que, al casi duplicarse, representa que estamos obteniendo un avance trascendental en el grado de consolidación de nuestros grupos colegiados de investigación. De la evaluación, se reportan también dieciocho grupos con el grado de cuerpos académicos en consolidación y once más como cuerpos en formación. Manifiesto mi reconocimiento a los profesores que colaboran en estos cuerpos académicos, ya que su labor y empeño rinde frutos y nos posiciona satisfactoriamente en este indicador que es fundamental y el más difícil de elevar. Me es también muy grato comunicar que todos los planteles de la Escuela de Bachilleres con población evaluable, recibieron reconocimiento por parte de la Secretaria de Educación del Estado y de los organismos evaluadores, por la destacada participación que tuvieron en la Prueba de Evaluación Nacional del Logro en Centros Escolares conocida como (ENLACE), al obtener buenos resultados en matemáticas y habilidades lectoras. De entre los buenos resultados obtenidos destaca el plantel San Juan del Río, al obtener el primero y tercer lugar entre las preparatorias públicas en comprensión lectora y en matemáticas respectivamente. Felicidades a la comunidad académica de nuestra Escuela de Bachilleres por los alentadores resultados obtenidos. Recibimos la notificación de la Licenciatura en Odontología ya que obtuvo en Nivel I que otorgan los CIEES (Consejo Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior), por lo que esta licenciatura cuenta ya con todos los reconocimientos de calidad, al estar también ya acreditada por el organismo correspondiente de la COPAES. Manifiesto una felicitación a la Facultad de Medicina y en particular a los docentes y alumnos de Odontología. El pasado 25 de noviembre se llevó a cabo la entrevista con el comité evaluador para el ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT de los siguientes programas: Maestría en Didáctica de las Matemáticas y Doctorado en Ciencias Biológicas. Los resultados estarán disponibles antes de que termine este año, esperando que sean positivos para incrementar este indicador de calidad. La Secretaria de Educación en el Estado a través de la Subsecretaria de Educación Media Superior (EMS), nos hizo llegar los

resultados del Programa de Becas de Educación Media Superior (EMS) del Gobierno Federal, correspondientes a los Planteles de la Escuela de Bachilleres "Salvador Allende". Se otorgaron un total de 612 becas para nuestros alumnos en este ejercicio 2011, de los cuales 389 continuaran recibiendo sus apoyos y 223 resultaron beneficiados a partir de esta Convocatoria 2011. Recibimos respuesta positiva por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como una de las instituciones que recibirá fondos como resultado de la convocatoria 2011-2 para la creación y fortalecimiento de las oficinas de transferencia de conocimiento, en su fase de "Pre-Certificación". Los recursos serán canalizados para dar inicio a los trabajos para la instalación de nuestro Centro de Transferencia de Conocimiento, para el cual ya se cuenta con un edificio en el Campus Aeropuerto. La Fundación Educación Superior- Empresa aprobó la asignación de doscientos dieciséis mil pesos para el Programa de Apoyo a las Practicas, Residencias y Estancias Profesionales: Fase Experimenta 2011, con lo que se podrá apoyar a doce estudiantes para que realicen estancias profesionales en empresas del sector productivo. Fue designado el antropólogo **Miguel León-Portilla** como el ganador de este año del **Premio Internacional Hugo Gutiérrez Vega a las Artes y las Humanidades** en su versión 2011, por sus aportaciones a la cultura y el arte en beneficio de la humanidad. El jurado calificador que evaluó las trayectorias de las personalidades propuestas, estuvo integrado por docentes e investigadores de esta universidad, de la UNAM y del Instituto Nacional de Bellas Artes, a quienes expreso mi agradecimiento por sus evaluaciones. Hago una atenta invitación a todos los integrantes de este Honorable Consejo para que nos acompañen a la ceremonia de entrega del premio el día 15 de diciembre a las 19:00 horas en el Teatro de la Republica de esta capital. En cuestiones de infraestructura informo que se concluyeron los trabajos de mantenimiento general a los planteles Norte y Sur de la escuela de bachilleres, en el que se pudo dar mantenimiento y cambiar puertas, ventanas y aplicar pintura, con una inversión de más de dos millones ochocientos mil pesos, de los cuales el 50% provienen de asignación de fondos federales y el resto fue aportado por la institución. Finalmente, hago patente mi agradecimiento al Gobierno del Estado, por haber dado cumplimiento y haber concluido la obra del puente peatonal para el Campus Aeropuerto, así como dar cumplimiento puntual a todos los compromisos que había pactado, para brindar mayor seguridad a estudiantes, maestros y administrativos que acuden a este centro de estudios. Es todo lo que tengo que informar, si alguien tiene alguna pregunta o quiere que se amplié alguna información, estoy a sus órdenes".-----  
- - - Al no haber preguntas, el Dr. Guillermo Cabrera continúa con la Orden del Día.-----  
-----

- - - Dentro del Punto IV del Orden del Día, relativo a EXAMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACION previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaria.-----  
Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACION, acuerdos a favor de los CC. Francisco Javier Madrigal Moreno, Juan Alberto Vargas Téllez y Víctor Roberto Vega Villa.-

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Braulio Mario Guerra Urbiola.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERIA, acuerdo a favor de la C. Margarita Contreras Padilla.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, acuerdo a favor del C. Ernesto Francisco Sabath Silva.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGIA Y EDUCACION, acuerdo a favor de la C. María del Carmen Rojas Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN NUTRICION HUMANA, acuerdos a favor de los CC. Karina García García, Juana Gutiérrez Bautista, Graciela Raya Giorguli, Francisco Rafael Pérez Muñoz y Alma Arlet Velázquez Jaramillo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN GESTION INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Rafael de la Luz D'Elia, Leticia Félix Cuencas, Liliana González Erives y Luis Felipe Vázquez Sandoval.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN ANALISIS POLITICO, acuerdo a favor del C. José Luis Álvarez Hidalgo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION AREA TERMINAL: ALTA DIRECCION, acuerdos a favor de los CC. Flor Velázquez García y Mario Cobián Camacho.-

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdo a favor del C. David Zazueta López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN EL AREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Enrique de Jesús Arredondo Díaz, Isaura Genoveva González Rincón, Oscar Herrera Aguilar y Andrea Larracochea Lecona.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Judith Sánchez Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN ESTUDIOS HISTORICOS, acuerdo a favor del C. Israel Isaac Pájaro Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN INGENIERIA DE SOFTWARE

- DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Artemio Sotomayor Olmedo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA VALUACION, acuerdo a favor del C. Rafael Trujillo Calderón.-----
  - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACION Y CONTROL AUTOMATICO), acuerdos a favor de los CC. Rafael Guadalupe Chávez Moreno, Jesús Alejandro Franco Pina, Raúl Lozano Dorantes, Salvador Manuel Malagón Soldara, Aleph Hain Pacheco Estrada y Marco Antonio Rodríguez Guerrero.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS (CONSTRUCCION), acuerdo a favor del C. José Carlos Sotero Mendoza Pérez. -----
  - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdos a favor de los CC. Víctor Manuel Bárcenas Otero y Saúl Enrique Crespo Sánchez.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS (INGENIERIA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Rafael Apolinar Borquez López.-----
  - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS (RECURSOS HIDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdos a favor de los CC. Luis Fernando Cuevas Colchado y Alberto Silvestre Sánchez.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN INGENIERIA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Julieta Yazmín Reyes Galicia.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN LINGUISTICA AREA TERMINAL EN ADQUISICION/ENSENANZA DE LENGUA, acuerdo a favor de la C. Ana Rosa Rodríguez Patlan.-
  - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN SALUD PUBLICA, acuerdos a favor de los CC. José Ignacio Morales Valdez y Sergio Pacheco Hernández.-----
  - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, acuerdos a favor de los CC. Carlos Arreola Haro, Josefina Patricia Córdoba Martínez, Ana Yolanda Guillen González, Roció Edith Magaña Iglesias, Diana Ivette Medina Garfías, Jaime Reséndiz Jiménez y Luis Humberto Samayoa Morales.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN PSICOLOGIA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Verónica Ordaz Zubillaga.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN PSICOLOGIA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Sergio Héctor Elizarraga Sánchez.-----
  - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdo a favor de la C. María Eugenia Edith Zapata Campos.-----
  - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Marysol Aceituno Medina, Enrique Almanza Aguilera, Elba Verónica Arias Ríos, Tania Arroyo Martínez, Raquel Castañeda Moreno, Carolina Corona Martínez, Pamela Celeste Flores Silva, Fernando Mejía Ruiz, Claudia Rivera Feregrino, Alma Rosa Rodríguez Damián, Yuliana Desiree Zacarías Muñoz y Karla Guadalupe Zavala Gutiérrez.-----
- 
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Imelda Cortes Montes.-----
  - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Sonia Elizabeth Román Flores.-----
  - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Heydi Lizbeth Sarabia Alarcón.-----
  - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DOCENCIA DE LAS MATEMATICAS, acuerdos a favor de los CC. Luis Adiel Morales Ramos, Ivonne Palacios Ramírez y Rosa Evelia Valdez Vega.-----
  - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN INGENIERIA DE INVERNADEROS, acuerdos a favor de los CC. Arturo Arana Juaristi, Roberto Roussel Landeta Riverol, Irving Cesar Ortiz Vázquez, Martha Beatriz Velásquez González e Ismael Urrutia Anaya.--
  - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA, acuerdo a favor del C. Roberto Gerardo Larios Beltrán.-----
  - - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL, acuerdo a favor del C. Miguel Angel Sosa Medina.-----
  - - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Cuenca Coss y Sergio Ramón López Martínez.-----
- 
- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----
  - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS LINEA TERMINAL EN ACTUACION, acuerdos a favor de los CC. Karen Frías Rabago, Cecilia Navarro Jiménez y José Rafael Sánchez Servín.-----
  - - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS LINEA TERMINAL EN BALLETO, acuerdo a favor de la C. Ángela Aurora Guevara Ojeda-----
  - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS LINEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORANEA, acuerdos a favor de las CC. Sandy Araceli Luna Sánchez, Paola Méndez Hernández y Gabriela Rodríguez Pérez.-----
  - - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MUSICA LINEA TERMINAL EN EDUCACION MUSICAL, acuerdo a favor del C. Alberto Baltazar Reséndiz Pilar.-----
  - - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MUSICA LINEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor de la C. Ana Laura Hernández Densmore.-----
  - - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLASTICAS, acuerdo a favor de la C. Dora Leticia Esguerra Ortiz.-----
  - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD

EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Luis Tadeo Chapa Nava, Marco Antonio Guzmán Morales, Diana Angélica Ramírez Hernández, Isaí Raymundo Aragón Pacheco, Marfa Margarita Cortes Cruz, Diana Yadira Hernández Argueta y Nancy Flor Karina Rodríguez Luna.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.-----

Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGIA, acuerdo a favor del C. Gerardo Armando Soto Alonso. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICION, acuerdos a favor de los CC. Karla Guadalupe Andrade Olvera, María Esmeralda Aldana Rodríguez, Giovana Camacho Maldonado, Jessica Flores Rodas, Ana Lara Pulido, Mindy Yesenia Mendoza Maqueda, Ana Laura Olvera Granados, José Eduardo Pérez Mojica, Vanessa Amaranta Reyes Mendoza, Tanya Lisette Ruiz Uribe, Delhi /Anahí Trejo Hernández, Ana Laura Vilchis Domínguez y Carla Gisela Villanueva Juárez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. José Alberto Dorantes Lambarri y José Alejandro Uribe Zarate.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, acuerdos a favor de los CC. Jhonatan Ricardo Hernández Becerra, Indira Hornablenda Olvera Trejo, Diana Navarrete Romero, Norma Angélica Ramos Gutiérrez y Marco Antonio Vega Pichardo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACION Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Erika Becerra Rico, Cristina Martínez Martínez, María del Carmen Salinas Esparza y Paulina Suarez Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGIA, acuerdos a favor de las CC. Marfa Griselda Cuervo Alarcón, Beatriz Rodríguez Sánchez y Karen Adriana Viadest Lara.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PUBLICO, acuerdos a favor de los CC. Guadalupe Alvarado Pérez, Josefina Ávila González, Margarita Carreño Paredes, Claudia Castillo Hernández, Gabriela Flores de Jesús, Erika García Bahena, Montserrat González Saucedo, Ana Laura Herrera Ríos, Ana Gabriela Jiménez Briones, María de Lourdes López Govea, María Hortensia Miranda Seguedo, Ángel Olvera Nava, Elizabeth Rico Hernández, Isabel Saldaña Mata, María Brenda Servín González, Araceli Uribe Cano, Susana Trejo Rincón, Paulina Vargas Baeza, Rodrigo Vicente Rivas, Rafael Zamorano García y Daniel Zúñiga García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION, acuerdos a favor de los CC. Anahi Danitza Almeida Alvarado, Armando Barraza Montes, Sandra Ivonne Basilio Basilio, Yazmín Carbajal Hernández, Yanira Camacho Hernández, Daniel Israel Batres Rodríguez, Yasmín Elena Galindo Guerrero, Clara Cruz Mejía, Omar Francisco Carrillo Santiago, Legna Deyanora López Guerrero, Horacio Gomora Briseno, Ana Gabriela Mondragón Retana, José Carlos Molina Rodríguez, Karina Ivone Martínez Rodríguez, Jimena Martínez Hernández, Juan Manuel Olvera Cruz, Salvador Montes Camacho, Gloria Angélica Rangel Sevilla, Claudia Carolina Perales Espinosa, Karla Sabanero Mejía, Raquel Sanjuanero Hernández, Mónica Andrea Segura Vega, Ángel Uribe Landaverde, María Isabel Zamorano Herrera y Gabriela Marina Zerón Chevanier.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGIA, acuerdos a favor de los CC. María de Jesús Hernández Esquivel, Claudia Lizbeth López Nieves, Adrián Mejía García, Irma Alejandra Moreno Rodríguez, Lorena Yesenia Margarita Pérez Juárez, Haydee Yolotl Ramos Guardado y Laura Yesenia Sampayo Hurtado.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Paulina Alba Betancourt, María Gabriela Aguilar Saavedra, Nansuy Ivon Barrios Flores, Lorena del Roció Cabello Pérez, José Chávez Nolasco, María de la Llata Simroth, Audrey Stephanie Delgado Parra, Marisol García González, Iris Gutiérrez Huicochea, Andrea Guzmán Mendoza, Francisco Javier Hernández Velázquez, Martha Jiménez Martínez, Ana Carla Jiménez Vega, Erika Esmeralda Lucio Saldaña, María Alejandrina Macías Díaz, Jesse Méndez Fonseca, Luis Enrique Mendoza Aguilar, Paloma Monroy Vargas, Berenice Muñoz Espíndola, Martín Navarro Miranda, Ricardo Antonio Ortega Montes, José Antonio Ortega Osorio, Jesús Adolfo Ortiz Palomar, Isaac Pena Rodríguez, José Ángel Pérez Erreguín, Alba Cristina Pérez Herrera, Noel Pérez Mejía, Juan de Dios Pérez Navarrete, Martha Paola Raigosa Torres, Juana Guadalupe Reséndiz Carbajal, Francisco Javier Reséndiz Mandujano, Rubén Omar Reséndiz Uribe, Aldo Ernesto Reynoso Corona, Yazmin Rivera Apantenco, Ernesto Eduardo Robledo Rosas, María de Montserrat Rodríguez Sibaja, Carlos Abraham Rojas Granados, Karina Aidee Rubio Martínez, Juan José Ruiz Rodríguez, Ana Gabriela Salazar Rangel, Jesús Ramón Sánchez Cruz, Miguel Ángel Santiago Jiménez, Juan Luis Venegas Núñez, Ma. Concepción Sarahí García Aguilar, Karina Hernández Jiménez, Lizeth Guadalupe Hernández San Nicolás, Juan Diego Hipólito Roque y Claudia Paulina Sánchez Olarte.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERIA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA (O), acuerdos a favor de los CC. Laura Hernández Almaraz, Elsa Hernández Ugalde, Martín Jiménez Uribe, María del Pilar Vargas Aguilón y Graciela Ramírez Alonso.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de las CC. Mayra Elena Munoz Lopez y Rosa Isela Pérez Ayala.-

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, acuerdos a favor de las CC. Elsa Dayanira Scarlet Amezaga Suarez, Claudia González Reséndiz y María Nelida Villegas Márquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de los CC. Tulia Aguilar Espinosa, Teresa Aguilar Olvera, Emilia Álvarez Rincón, Ma. del Refugio Arellano Arvizu, Adela Arguello Yepez, Ma. del Pueblito Arteaga Cortes, Maribel Bailon Zarate, Sandra Balderas Turrubiate, Cecilia Camacho González, Araceli Cano González, María Dolores Carrillo Rodríguez, Virginia Cazares Picazo, Silvia Chico Amado, Karla Edith Corpus Cruz, Aurora Cortes Mendoza, Maria Magdalena Cruz Gaytán, María Lucia Cruz Pacheco, Gilda de la Vega Martínez, Rosa María de León Saucedo, Susana Angélica Dorantes Gómez, Gema González Aguilar, Ma. de Lourdes González González, Faustino Guevara Galván, Anselma Jáuregui Medina, Ana Liney Hernández Mandujano, Norma Alejandra Hernández Morales, María Refugio Huerta Barrera, Ma. Judit Ibarra Gutiérrez, Juan Jiménez Jaime, Brisaelda Juárez Hernández, María del Carmen López Alonzo, Teresa López Garay, Ma. Isabel López Hernández, Rufina Márquez Elías, Irma Cristina Martínez Linares, Ermita Martínez Torres, Ma. Teresa Maya Díaz, Martha Magdalena Méndez Cortes, Isabel María Alejandra Molina Vázquez, Martha Montoya Cepeda, Gudelia Muñoz Martínez, Lorena Pérez Segundo, Elida Ponce Olguín, Amada Reséndiz Medina, María Rivas Pérez, Janet Rivera Barrón, Elia Rodríguez Sánchez, Nicandra Noemí Rosales Juárez, Martha Rubio Rodríguez, Lugarda Servín Hernández, María Eugenia Silva Tovar, Lorenza Suarez Palacios, Verónica Suarez Yáñez, Ecliselda Trejo Correa, Ma. Esperanza Vega García, Manuela Yáñez Zarate y Antonia Zarraga Díaz.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFIA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFIA, acuerdos a favor de los CC. Julián Chavero Cruz y Ernesto Hernández Ruiz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Alejandra García García.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INFORMATICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACION, acuerdos a favor de los CC. Julián Alfonso Bárcenas Hernández, José Antonio Galaviz Castillo, Javier Omar Muñoz Espíndola, Omar Nieto Hernández, Benjamín Zamudio Olguín, Janelly Ledesma Cienfuegos y Emmanuel Guillen García.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Edgar Armando Salinas Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMATICA, acuerdos a favor de los CC. Nancy Griselda Escobedo González, Erick Jonatan Luna Méndez, Jetzabel Citlali Mendoza Rangel, María Guadalupe Suarez Cuevas, Erika Vargas Mosqueira, Rafael Alejandro Alatorre Romero, María Pueblito Silva Álvarez, Raymundo Ramírez Pedraza y Hugo Ávila Mendoza.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERIA:-----

-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Alejandra Hernández González, Zamir Maaud Llorente, Beatriz Alejandra Maya Jerez y Gelasio Mendoza Loyola.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACION (INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdo a favor del C. Ángel Ignacio Zamora Esparza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACION (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Antonio Gudiño Mondragón, Manuel López Torreblanca y Luis David Mejía Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACION (SISTEMAS MECATRONICOS), acuerdos a favor de los CC. Said Ochoa Chávez y Jesús Adair Rodríguez Arcega.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMATICAS APLICADAS, acuerdos a favor de los CC. María de la Luz Aguilar Maqueda, Víctor Antonio Aguilar Arteaga y Ana Luisa Rivas Esquivel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECHANICO LINEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Heriberto Tovar Camacho.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Luis Daniel Trejo Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Yetlanezi Dávila Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Franz Joseph Becker Rubio y Claudia Beatriz Padilla Cortes-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Érika Patricia Núñez León.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Silvia Giannina Herrera García.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de MEDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Oscar Martin Callejas Salazar, Janitzky Patricia Juárez Torres, Mariana Moctezuma Puga, Rocío Leticia Pedraza Melchor, Diana Ugalde Valencia y Karina Villaseñor Ugalde. -----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGIA: -----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA, acuerdos a favor de los CC. Yeimi Arreola Domínguez, Angélica Baca Salgado, Daniel Bustos Ochoa, Mario Campos Landaverde, Paulina de la Torre Nieto, Andrea Karina Estrada Roque, Elliot Gutiérrez Téllez, Nayeli Lizzette Loredó García, Damián Eduardo Loredó Rodríguez, Brenda Gabriela Martínez Mendoza, María Isabel Reyes Noyola, Bárbara Rodríguez Sánchez, Paulina Zavala Alemán, Luvin Octavio Gutiérrez Guzmán, Luis Alberto Rico Rosas, Araceli Luna Mendoza, Marina Martínez Verde, Ma. Luisa Mora López, Priscila Michael Murillo García, Janet Rodríguez Sánchez y Nohemí Cruz Velázquez. -----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE QUIMICA: -----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUIMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. María Esmeralda Cardoso Escobar, Jarintzi Yared Rico Ruiz e Iván Alejandro Vázquez Silva. -----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Paulina Barrera Ledesma, Cesar Miranda Cantero, Anna Paola Putzu Torres, Daniel Robles García y Nadia Sevilla Rodríguez. -----  
 - - - Para que puedan obtener el Título de QUIMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Maricarmen Corona Vázquez y Ligia Valle Moreno. -----

-----  
 - - - Conforme al punto V del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de las facultades de: Bellas Artes, Derecho, y Medicina, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de: -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----  
 - - - A la C. METZLI MONTSERRATT HERNANDEZ RAUDA: "De las materias que aprobó en la Universidad la Salle, Morelia, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD LA SALLE	Por	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Procesos Cognitivos y Diseño Gráfico	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Taller de Formación Básica para el Diseño I	"	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Bidimensional
Dibujo I	"	La Pint. Y el Dibujo con Pract. Interd.
Técnicas de Representación II	"	Introd. a la Escultura; Sop. Tradic. Y Nvas. Tendencias
Comunicación Escrita	"	Taller de Redacción para la Investigación Hist. Soc. del Arte; Est. Del Paleol. al Renacimiento
Diseño Asistido por Computadora I	"	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Taller de Formación Básica para el Diseño II	"	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Tridimensional
Dibujo II	"	Análisis Geométrico; Representación del Espacio Tridimensional
Análisis y Comprensión de Textos	"	Metodología: Gestión de la Información
Diseño Asistido por Computadora II	"	Computación en Artes Visuales: Mapas de Bits
Fotografía I	"	Laboratorio de Fotografía
Figura Humana I	"	Dibujo de la Figura Humana
Comunicación Gráfica	"	Metodología: Teoría Estética de Imagen Visual
Diseño Asistido por Computadora I	"	Computación en artes visuales: Vectores
Fotografía II	"	Fotografía creativa
Tipografía I	"	Diseño Tipográfico
Introducción a los Sistemas de Impresión	"	Sistemas de Impresión
Diseño Editorial por Computadora	"	Producción Gráfica Digital: Edición
Fotografía II	"	Fotografía de Estudio
Taller de Diseño Editorial I	"	Diseño Editorial

Soluciones Gráficas para Redes " Producción Gráfica Digital: Web".-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Al C. JOSE ALFREDO MORENO CAMACHO: "De las materias que aprobó en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q.
Introducción al Estudio del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Teoría General del Estado	"	Teoría del Estado
Historia del Pensamiento Económico	"	Introducción a la Economía
Ciencia Política	"	Ciencia Política
Derecho Civil I	"	Personas y Familia
Derecho Romano I	"	Instituciones de Derecho Privado Romano
Derecho Penal I	"	Introducción al Derecho Penal
Metodología de la Investigación	"	Técnicas de la Investigación Jurídica
Derecho Constitucional	"	Derecho Constitucional
Derecho Administrativo	"	Derecho Administrativo
Derecho Internacional Público	"	Derecho Internacional Público
Derecho Civil II	"	Bienes y Sucesiones
Derecho Procesal Civil I	"	Teoría General del Proceso
Derecho Penal II	"	Teoría del Delito y la Sanción
Derecho Procesal Penal	"	Teoría del Derecho de Procedimientos Penales
Derecho del Trabajo	"	Derecho Individual del Trabajo
Derecho del Derecho	"	Historia del Derecho Mexicano

- - - Al C. ERIK SANCHEZ ALCANTARA: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la Licenciatura en Derecho, por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q.
Introducción al Estudio del Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Derecho Romano	"	Instituciones de Derecho Privado Romano
Historia del Derecho Mexicano	"	Historia del Derecho Mexicano
Introducción a la Informática	"	Cómputo
Metodología del Derecho	"	Técnicas de la Investigación Jurídica
Economía	"	Introducción a la Economía
Teoría del Estado	"	Teoría del Estado
Teoría General del Proceso	"	Teoría General del Proceso
Derecho de las Personas y la Familia	"	Personas y Familia".-----

- - - A la C. ALINA BETZABETH LOPEZ ALVARADO: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Nuevo León, correspondientes a la Licenciatura en Criminología, por las que se cursan en la licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN		FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Q.
Introducción al Derecho	Por	Introducción al Estudio del Derecho
Metodología de la Investigación	"	Metodología de las Ciencias Sociales
Criminalística I	"	Criminalística
Método Estadístico	"	Estadística
Derecho Constitucional	"	Derecho Constitucional y Derechos Humanos
Sociología Criminológica	"	Sociología Criminal
Criminología I	"	Criminología
Criminalística II	"	Criminalística
Aplicación de las Tecnologías de Información	"	Cómputo
Derecho Penal Parte General	"	Teoría del Delito de la Pena y del Delincuente
Garantías y Amparo	"	Derecho Constitucional y Derechos Humanos

Criminología II	"	Criminología
Sistemas de Identificación	"	Sistemas de Identificación/Criminología Penitenciaria".-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - A la C. ALEJANDRA BACOPULOS DÍAZ: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes al Programa de Cirujano Dentista, por las que se cursan en la Licenciatura en Odontología en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ		FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.Q.
Anatomía General	Por	Anatomía Humana
Histología Celular	"	Histología y Embriología
Materiales Dentales	"	Materiales Dentales
Anatomía Cabeza y Cuello	"	Anatomía Humana
Anatomía Dental	"	Anatomía Dental
Histología y Embriología	"	Histología y Embriología
Odontología Preventiva I	"	Odontología Preventiva I
Patología General con Laboratorio	"	Patología General
Fisiología Odontológica	"	Fisiología
Odontología Preventiva II	"	Odontológica Preventiva II
Radiología Bucodental I	"	Radiología I
Preoperatoria Dental	"	Operación Dental I
Microbiología	"	Microbiología
Fisiología Celular	"	Fisiología
Farmacología Odontológica	"	Farmacología
Radiología Bucodental II	"	Radiología II
Patología Bucodental	"	Patología Bucodental
Bioquímica Básica	"	Bioquímica
Prótesis Parcial Fija y Removible I	"	Prótesis I
Operatoria Dental I	"	Operatoria Dental II
Operatoria Dental II	"	Operatoria Dental III
Oclusión	"	Oclusión I
Propedéutica Odontológica	"	Propedéutica Odontológica
Exodoncia I	"	Exodoncia I
Prótesis Parcial Fija y Removible II	"	Prótesis II
Prostodoncia Total I	"	Prostodoncia".-----

- - - Continuando con el punto VI del Orden del Dia, que establece "Proyectos de Investigación", el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 7 registros de proyectos, 2 prórrogas, 1 informe parcial, 5 informes finales, 7 registros de proyectos con financiamiento externo, 4 prórrogas de proyectos financiados, y 3 informes finales de proyecto con financiamiento externo".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto VII, que establece: Aprobación, si procediere la reestructuración de la Licenciatura en Docencia del Arte, que presenta la Facultad de Bellas Artes".-----

- - - Enseguida hace uso de la palabra la Mtra. Ana Cristina Medellín Gómez, soy catedrática de la Facultad de Bellas Artes y coordino la Licenciatura en Docencia del Arte. Es una reestructuración tan pequeña que no nos va a tomar mucho tiempo. La Licenciatura de Docencia del Arte del plan 2010 pretende en esta pequeña modificación eliminar todos los prerrequisitos y aprovechando esa eliminación de prerrequisitos se hizo una revisión de los contenidos mínimos de todas las materias y actualizamos los contenidos mínimos de 8 materias que son: Psicología de la Educación I y II, Sociología de la Educación I y II, Tecnología aplicada a la Educación I y II y Didáctica I y II, se complementan las bibliografías y se actualizan y eliminar los prerrequisitos de toda la curricula. Quedo a sus órdenes para alguna pregunta o duda, gracias".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: "Al no haber preguntas o comentarios al respecto, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Docencia del Arte.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Docencia del Arte, que presento la Facultad de Bellas Artes.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El

documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----

- - - Dentro del punto VIII del Orden del Día que establece “Aprobación, si procediere la reestructuración de la Licenciatura en Informática, Ingeniería en Computación, Ingeniería de Software e Ingeniería en Telecomunicaciones, que presenta la Facultad de Informática”.-----

--- Hace uso de la palabra el MISD Juan Salvador Hernández Valerio quien expone: “Buenos días, vamos a tratar de ser muy breves con esta reestructuración. Uno de los puntos principales que estamos tratando en base a esta reestructuración es el que nuestra oferta educativa sea pertinente, sea de calidad que esté de acuerdo a los cambios continuos que tenemos en las tecnologías de información y comunicaciones y lo más importante hasta este punto es seguir las recomendaciones realizadas por los CIEES a nuestros programas educativos en las evaluaciones que nos han realizado. Uno de los cambios que se encuentran es que, en el caso de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones por recomendación directa de los CIEES cambia su nomenclatura a Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes, nuestros planes de estudios se mantienen equilibrados, se mantienen flexibles y se busca que los diferentes perfiles de las cuatro carreras estén perfectamente bien definidos de acuerdo a lo que es el ANIEI y a lo que es ACM para que nuestros alumnos tengan la oportunidad de incrustarse dentro de cualquier organización lo más pronto posible. Lo que es el primer bloque para todas las carreras de la Facultad incluyendo la Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información se convierte en un tronco común, dentro de nuestro plan de estudios además con el objetivo de dar flexibilidad y sobre todo atender a las empresas que se han acercado a nosotros pidiéndonos convenios donde nuestros alumnos reciban sus tecnologías dentro de su preparación y con esto tener oportunidad de que encuentren trabajo con ellos más rápidamente. En todas las carreras se anexan tres tópicos, si no existe en ese momento ningún convenio con una empresa para estos tópicos entonces a través de los cuerpos académicos se van a proponer materias en base a las líneas de generación de aplicación del conocimiento de cada uno de ellos, de acuerdo al cálculo del SATCA nuestros créditos cambian pasamos para todos nuestros planes de 352 a 339 créditos. Además de esto, buscando que la formación de nuestros estudiantes sea integral para todas nuestras carreras se agregan las materias de Desarrollo Humano I y II, estas materias van a tener un enfoque hacia la cultura, deportes, comunicación, equidad de género y ecología, además de esto siguiendo la forma de trabajo cada uno de los planes de estudio de la Facultad de Informática va a tener una certificación asociada; es importante aclarar, la certificación se les dan los contenidos pero no es obligatorio para ellos que se certifiquen debido a los costos que tienen este tipo de exámenes, cualquier alumno que lo pueda revisar lo puede presentar el examen, la Facultad va a buscar, tiene los convenios para buscar precios preferenciales sin embargo no es obligatorio, queda a la opción del cliente, el conocimiento ese si lo van a tener. Aquí están (*se muestra la lista en pantalla*) nuestras cuatro certificaciones asociadas, la Licenciatura en Informática tiene lo que va hacer la certificación de APICS, la carrera de Ingeniería en Computación, certificación de LabVIEW, la carrera de Ingeniería en Software certificaciones de IBM, en análisis y diseño vUML 2 y la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes la certificación CCNA de lo que es Sisco. Aquí esta rápidamente como va a quedar la distribución de nuestros planes de estudio, se toma en cuenta las recomendaciones de lo que es el ANIE que es quien define cuales son estos porcentajes y de lo que es ACM que a nivel internacional es quien lo define, se han respetados los porcentajes que ellos nos solicitan y en base a eso se hizo el reacomodo de materias. El Licenciado en Informática su perfil, pues es la persona que va a administrar la información dentro de la organización de la persona que lo va a manejar, se encarga de trabajar todos los procesos de lo que es manejo de la información, administración, creación de sistemas, diseño, arquitectura organizacional etc. Aquí esta como queda nuestro plan de estudios, el primer bloque les comentaba es un bloque de tronco común, el inglés se vuelve curricular, el Servicio Social y las Prácticas Profesionales se encuentran dentro del mapa curricular, la idea es que el alumno haga sus Prácticas Profesionales en el octavo semestre como única actividad debido a los problemas de traslado que hemos estado teniendo y, sobre todo, que ya se puedan quedar a trabajar dentro de la empresa. El Ingeniero en Computación, él se dedica al desarrollo de Software Embebido o de interfaces de Hardware, es decir todo ese software que nos permite manejar dispositivos electrónicos. Les muestro su mapa curricular, aquí podemos ver que se está dando una pequeña seriación en lo que es el área de arquitectura de las computadoras y es que los conocimientos en electrónica que debe de tener nuestro egresado son, si nos requieren que haya conocimientos previos para tomar una materia en específico. El Ingeniero de Software se encarga del desarrollo del software a gran escala, software para empresas, software distribuido, bases de datos, grandes Data House etc., y su orientación es que puedan trabajar como parte de un equipo de un proyecto de desarrollo de software, igual aquí está su plan de estudios, pueden ver que los planes de estudio tienen muchas características en común y la división propia de acuerdo a los estándares que seguimos. El Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes, él se encarga de todo lo que es la infraestructura de telecomunicaciones todo lo que es checar velocidad, seguridad, el desempeño, como se pueden optimizar los procesos de una empresa, como se pueden mejorar un equipo de comunicaciones etc., aquí tenemos su mapa curricular, igual también tiene necesidades en electrónica y en el área de redes de acuerdo a las recomendaciones de los CIEES tienen materias que les permite dar soporte en el área de telecomunicaciones. Nuestros procedimientos para titulación van hacer casi los mismos, la calidad de pasante, elegir cualquiera de las opciones de titulación que existen en nuestra legislación, un requisito es que haya obtenido un puntaje mínimo de 450 puntos TOEFL y que haya acreditado tres talleres extracurriculares de herramientas computacionales. Es todo, gracias, quedo a sus órdenes”. -----

- - - Enseguida comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: preguntas o comentarios. Vamos a proceder a la aprobación de los programas de manera individual. Sírvanse manifestar de la manera acostumbrada, si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Informática.-----

- - -Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Informática, que presento la Facultad de Informática.-----

- - -El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López, sírvanse manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Computación.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Computación.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Nuevamente el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta, si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Software, sírvanse manifestarse de la manera acostumbrada.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Software.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Finalmente, el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta, si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, sírvanse manifestarse de la manera acostumbrada.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, cambiando su nomenclatura a Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto IX del Orden del Día que establece "Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos" el Dr. Guillermo Cabrera López informa: "Tenemos asuntos para algunas facultades".-----

- - -Se continua con el Orden del Día, dentro del punto X que establece: "Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos".-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

**Por la Facultad de Bellas Artes:**-----

**Única:** a la solicitud que presento **la C. Laura Yolanda Barajas López (Exp.:139321)**, quien no realizo el trámite de su reinscripción en tiempo ya que no logro completar la cantidad para hacer el pago de su reinscripción y solicita se le autorice a realizar el pago de manera extemporánea del periodo 2011-2, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28.-----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----

**Primera:** referente a la solicitud que presento el **C. Miguel Ángel Rodríguez Vivas (Exp.:200913)**, quien no realizo el pago de su reinscripción en tiempo ya que no tenía dinero para hacer el pago y solicita se le autorice pagar de manera extemporánea el periodo 2011-2, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28.-----

**Segunda:** en relación a la solicitud que presento el **C. alumno de Ciencias Políticas y Sociales (Exp.:127362)** quien pide se le autorice a darse de baja de primer semestre de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales ya que dice que no está cursando materias pero si esta dado de alta y no quiere que le aparezcan las materias reprobadas ya que mermaría la posibilidad de volver a retomar sus estudios, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37.-----

-----  
**Tercera:** a la petición que presento la **C. Saira Liliana Balderas Enríquez (Exp.: 144055)** en la que solicita le sean validadas las altas de las materias correspondientes en el periodo 2011-2 ya que dice que se le informo que no tenía dadas de altas sus materias y buscando entre sus documentos se dio cuenta que fue porque no entrego sus altas de materias, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que es responsabilidad del alumno realizar los trámites en tiempo y forma.-----

-----  
**Cuarta:** al asunto que presento la **C. Karen Paulina Ortega Acosta (Exp.:139211)** quien solicita que se le dé de alta la materia de Taller de Capital Social en el periodo 2011-2 ya que señala que como era la primera vez que daba de alta dos talleres en un semestre se confundió y no dio de alta el de Taller de Capital Social, por lo antes expuesto esta Comisión acordó: que no procede la petición.-----

-----  
**Quinta:** a la solicitud que presento la **C. Mariel Aragón Rangel (Exp.143999)** quien pide se le autorice a entregar de manera extemporánea su certificado de preparatoria y no ser dada de baja en el periodo 2011-2, esta Comisión acordó que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II, artículo 25.-----

-----  
**Facultad de Contaduría y Administración:**-----

-----  
**Primera:** a las solicitudes que presentaron los **CC. María de Lourdes Oliver Ortega (Exp.:160961), Nancy Mejía Sánchez (Exp.:199738) y Alejandro Calderón Valdelama (Exp.:65970)** quienes piden que se les autorice a realizar el pago de su reinscripción del periodo 2011-2 el cual fue autorizado pero por desconocimiento no realizaron el trámite en tiempo, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28.-----

-----  
**Segunda:** a la solicitud que presento el **C. Julián Herrera Lambarri (Exp.:223614)**, quien pide se le dé una segunda oportunidad para realizar el pago de su reinscripción del periodo 2011-2, ya que solicito una ayuda económica a la FEUQ y sucedió que en la FEUQ se perdieron algunos recibos de la Facultad de Contaduría y entre esos recibos iba el suyo y no realizo el trámite de su reinscripción en tiempo, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28.-----

-----  
**Tercera:** a la petición que presento la **C. Mariana de Jesús Pimentel Ayala (Exp.: 199635)** en la que solicita se le otorgue el alta de la materia de Macroeconomía correspondiente al periodo 2011-2 ya que dice que por descuido no dio de alta dicha materia en el periodo señalado, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que es responsabilidad del alumno realizar los trámites en tiempo y forma.-----

-----  
**Cuarta:** en relación a la solicitud que presento la **C. Ana Bertha Morales Pina (Exp.:99256)** quien pide se le autorice a dar de baja del semestre IV y V de contabilidad de forma virtual ya que dice que por motivos de salud durante tres semanas no presento los trabajos y exámenes de las materias que dio de alta, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37.-----

-----  
**Quinta:** al asunto que presenta la **C. Jessica Itzel Vázquez Díaz (Exp.:146687)** quien pide se le programe una fecha extraordinaria para presentar el examen extemporáneo del Taller de Matemáticas III ya que motivos de salud ya que tuvieron que operarla no pudo presentar el examen el cual se le autorizo a presentar, pero como no acudió a recoger su respuesta no se había enterado de que fue autorizada y por eso pide nuevamente otra fecha, esta Comisión acordó que no procede su petición.-----

-----  
**Sexta:** a la solicitud que se presenta por parte de la Facultad de Contaduría y Administración a favor de la **C. María Cruz Dorantes Pérez (Exp.:171639)** en el cual piden se autorice de manera extemporánea el asignar N.P. por el N.A. que tiene registrado en la materias de: Derecho Fiscal V y Toma de Decisiones Financieras, ya que no presento sus exámenes ordinarios por motivo de que falleció un familiar, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo V, artículo 75, ya que las fechas de los exámenes no concuerdan con la fecha de los documentos que presenta como justificante.-----

-----  
**Séptima:** a la solicitud que presento el **C. Agustín Christian López Conejo (Exp.:92124)**, quien no realizo el pago del taller de la materia de Matemáticas Financieras II que curso en el periodo 2011-2 por problemas económicos y pide se le autorice a realizar el pago de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28.-----

-----  
**Octava:** al asunto que presento la **C. Ana Dolores Sánchez Pérez (Exp.:180693)**, quien no realizo el pago del examen extemporáneo de la materia de Cooperativismo Internacional en el periodo señalado ya que tuvo la necesidad de salir del estado y no realizo dicho procedimiento y pide se le autorice a realizar el pago de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28. -----

-----  
**Novena:** a la petición que presento el **C. Diego Ramírez Sánchez (Exp.:203246)** en la que solicita se le otorgue el alta de la materia de Técnicas de Mercadotecnia Básica correspondiente al periodo 2011-2 ya que dice que por error no dio de alta dicha materia, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que es responsabilidad del alumno realizar los trámites en tiempo y forma. -----

-----  
**Por la Facultad de Derecho:** -----

-----  
 Primera: se da respuesta a petición formulada por ALEJANDRA BAUTISTA GONZALEZ presentado ante la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se autorice reinscripción extemporánea, se determinó la siguiente resolución: RESOLUCION: UNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por ALEJANDRA BAUTISTA GONZALEZ, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de octubre del año en curso, fue solicitada la autorización de la reinscripción extemporánea del semestre 2011-2 de la licenciatura en derecho, argumentando la peticionaria haber tenido problemas económicos para efectuar el pago respectivo. A fin de dar contestación a la pretensión formulada, resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

**“ARTICULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:**-----

**I. - Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;**-----

**II. -Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y** -----

**III. -Realizar los trámites que la Secretaria Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.**-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

**ARTICULO 28.- Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.**-----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

-----  
**“ARTICULO 14. Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad.**-----

**ARTICULO 15.- Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido”.**---

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para poder ser estudiantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que quienes pretendan tener la calidad de alumnos, deberán inscribirse al nivel correspondiente, en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señale la Secretaria Académica de la Universidad. En la especie, el promoverte manifiesta su interés en que le sea permita la reinscripción para el segundo ciclo escolar de 2011 de la licenciatura en derecho, sin embargo, a la fecha de presentación de la solicitud respectiva, ya había concluido el periodo de reinscripciones fijado por el Departamento de Servicios Escolares, que lo fue el 21 de octubre del año en curso.--- Así pues, la permanencia como alumno de licenciatura de la facultad de derecho implica la satisfacción de los requisitos previstos en las propias disposiciones universitarias en las que se estableció un plazo para cumplir con los requisitos administrativos para reinscribirse como alumno, ello con el objeto de que la parte interesada cumpla con su obligación para evitar la pérdida de sus derechos académicos y debe hacerlo dentro del periodo otorgado por el área de servicios escolares, de ahí que al no haber dado cumplimiento la parte interesada es que resulta improcedente acordar favorable las pretensiones del solicitante, puntualizando que inclusive, la norma contempla la renuncia a sus derechos de estudiante -de reinscribirse- y de ahí que tampoco puedan ser reconocidos los estudios -en caso de haberse acreditado- efectuados. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones ambos para la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

-----  
**Segunda:** Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos al escrito formulado por **LUIS OSCAR MALDONADO PENALOZA** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del

cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Comprensión de Textos en Ingles, se determinó la siguiente RESOLUCION: UNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por **LUIS OSCAR MALDONADO PENALOZA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **CONSIDERANDOS:**-----

Que con fecha 25 de noviembre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Comprensión de Textos en Ingles.-----

Argumenta la parte peticionaria que, por motivos laborales, no le fue posible asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTICULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. -Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. -Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. -Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

**ARTICULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día ultimo para ello lo fue el 9 de septiembre del año en curso, que fue la fecha limite designada por la Secretaria Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los tramites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71,72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Tercera:** Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **VICTOR MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Contratos Civiles, se determinó la siguiente: **RESOLUCION: UNCO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **VICTOR MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente.-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 30 de noviembre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Contratos Civiles. Argumenta la parte peticionaria que por un error se dio de alta en la asignatura en comento y por ende solicita su baja extemporánea. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTICULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

**ARTICULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día ultimo para ello lo fue el 9 de septiembre del año en curso, que fue la fecha limite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los tramites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro-----

**Cuarta:** se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos al escrito formulado por **DULCE MARIA ELOISA MENDOZA RANGEL** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Derecho Administrativo, se determinó la siguiente resolución: **UNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **DULCE MARIA ELOISA MENDOZA RANGEL**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución: **CONSIDERANDOS:** Que con fecha 28 de noviembre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Derecho Administrativo. Argumenta la parte peticionaria que no ha comprendido el contenido de la asignatura en comento y a efecto de un mayor entendimiento solicita su baja extemporánea para volverla a cursar el siguiente semestre. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTICULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. -Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. -Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. -Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

**ARTICULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día ultimo para ello lo fue el 9 de septiembre del año en curso, que fue la fecha limite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los tramites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

**Quinta:** Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos por **ANA KAREN FRANCO LOPEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Derecho Procesal Constitucional, se determinó la siguiente resolución: **RESOLUCION: UNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **ANA KAREN FRANCO LOPEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de noviembre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Derecho Procesal Constitucional. Argumenta la parte peticionaria que, por motivos personales, no le fue posible asistir a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTICULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. - Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. - Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaria Académica de la Universidad; y-----

III. - Realizar los trámites que la Secretaria Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.-----

**ARTICULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el calendario

escolar, siendo que el día ultimo para ello lo fue el 9 de septiembre del año en curso, que fue la fecha limite designada por la Secretaria Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los tramites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Sexta:** Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos al escrito formulado por **BETZABETHMARA HUERTA HERRERA** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Derecho Internacional Privado, se determinó la siguiente **RESOLUCION: UNICO:** No se autoriza la prorroga solicitada por **BETZABETHMARA HUERTA HERRERA**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de noviembre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja de forma extemporánea en la materia de Derecho Internacional Privado. Argumenta la parte peticionaria que, por motivos laborales, no le fue posible asistir con regularidad a la clase antes enunciada y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTICULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

I. -Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----

II. -Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaria Académica de la Universidad; y-----

III. -Realizar los trámites que la Secretaria Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.-----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.*-----

**ARTICULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haga inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el calendario escolar, siendo que el día ultimo para ello lo fue el 9 de septiembre del año en curso, que fue la fecha limite designada por la Secretaria Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los tramites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro. .-----

**Por la Facultad de Enfermería:**-----

**Primera:** a la petición que presento el **C. Juan Pablo Hernández (Exp.: 184653)** en la que señala que no pudo dar de alta la materia de Fisiología del Deporte 2, y solicita se le dé la oportunidad de darla de alta de manera extemporánea en el periodo 2011-2, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que es responsabilidad del alumno realizar los trámites en tiempo y forma.-----

**Segunda:** a la petición que presento la **C. Laura Gómez Jiménez (Exp.: 167203)** en la que solicita autorización para poder dar de alta las materias de Servicio Social Clínica y Seminario de Tesis I el periodo 2011-2, ya que realizo el alta de las materias en Internet, pero no entrego dichas altas a la Facultad, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que es responsabilidad del alumno realizar los trámites en tiempo y forma-----

**Tercera:** respecto a la petición que presento el **C. Antonio Granados Carbajal (Exp.: 148456)** en la que señala que no pudo dar de alta la materia de Fisiología del Deporte 2y solicita se le dé la oportunidad de darla de alta de manera extemporánea en el periodo 2011-2, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que es responsabilidad del alumno realizar los trámites en tiempo y forma. -----

**Cuarta:** a la solicitud que presento la **C. Juana Buendía Sánchez (Exp.:181275)**, quien pide que le sean reconocidos los estudios de licenciatura que concluyo de acuerdo al plan de estudios de la Facultad de Enfermería y que realiza la petición debido a que al iniciar el curso propedéutico para aspirantes a la licenciatura fueron recibidos sus documentos y cotejados por personal comisionado de la UAQ, sin objetar ni comentar que no cumplía los requisitos solicitados y que la Coordinadora de la Sede Otumba le comento que la EQCA Ana María Escobar Hernández dijo no tenía el

bachillerato y por consiguiente se procedió a la baja, pero a que a ella en ningún momento se le notifico que existiera algún problema con sus documentos, y que al realizar los trámites para su titulación se le informa por parte de la Coordinadora de la Lic. Modalidad a Distancia que no puede continuar con los tramites de titulación ya que el certificado de bachillerato que presento correspondía a uno técnico, esta Comisión acordó: que se analizó su situación y al no existir documento apócrifo le serán reconsideradas sus reinscripciones, pero su ingreso a la licenciatura se le considerara a partir de agosto de 2011. El Departamento de Servicios Escolares hará las gestiones correspondientes para que las calificaciones obtenidas se validen de manera semestral consecutiva hasta tener el egreso. Una vez concluido dicho proceso podrá realizar los trámites para obtener su título. -----

-----  
**Por la Facultad de Filosofía:** -----

**Única:** en relación a la solicitud que presento el **C. Benjamín Arnoldo Flores García (Exp.:222806)** quien pide se le autorice a dar de baja la materia de Gramática de la Lengua Clásica Latina I, en el periodo 2011-2 ya que por confusión la dio de alta en el mismo horario donde realiza su trabajo profesional lo cual le imposibilito la asistencia a esa clase, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

-----  
**Por la Facultad de Informática:** -----

**Primera:** en relación a la solicitud que presento la C. Priscila Peralta Martínez (Exp.:189160) quien pide se le autorice a dar de baja del periodo 2011-2 la materia de Estadística Inferencial I ya que dice que estuvo incapacitada durante tres semanas y no pudo ponerse al corriente en esa materia, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

-----  
**Por la Facultad de Ingeniería:** -----

**Primera:** referente a la solicitud que presento el **C. Brayant Chávez Rodríguez (Exp.:132599)**, quien no realizo el pago de su reinscripción en tiempo del periodo 2011-2, y pide se le permita realizarlo para no perder el semestre cursado, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28. -----

**Segunda:** a la solicitud que presento el **C. Sergio Alberto Alabat Gómez (Exp.: 159842)**, quien no realizó ningún trámite para su reinscripción del periodo 2011-2 por motivos personales y solicita que le imprimen su recibo de pago y le autoricen pagarlo y dar de alta las prácticas profesionales ya que no quiere perder el semestre, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28. -----

**Tercera:** en relación a la solicitud que presento la **C. Sandra Olivia Rubio Reyes (Exp.:165838)**, quien pide se le permita realizar el pago de su reinscripción del periodo 2011-2 de manera extemporánea ya que no contaba con los recursos necesarios para pagar dicha reinscripción, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28. -----

**Cuarta:** al asunto que presento la **C. María Cristina García Pilot (Exp.:171386)** quien pide se le autorice a darse de baja de manera extemporánea del periodo 2011-1, ya que señala que por motivos de salud (psicológicos) no acreditó las materias y fue dada de baja, esta Comisión acordó: que no procede su petición por lo extemporáneo de su solicitud y porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

**Quinta:** a la solicitud que presento el **C. Luis Raúl Castañón Gutiérrez (Exp.: 143083)** quien pide se le autorice a darse de baja de manera extemporánea del periodo 2011-2, ya que señala que por motivos económicos; en donde laboraba fue cerrado sin previo aviso y tuvo que buscar otro trabajo el cual no fue compatible con sus horarios de clases y él tenía que trabajar para mantener a su hija, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

**Sexta:** a la solicitud que presento el **C. Raúl Quezada Azamar (Exp.: 153438)** quien dice que ha notado que por un error sigue estando dado de alta en la materia de Geotecnia II y que dice que el la dio de baja porque no pudo asistir a esa clase por motivos personales y laborales y que el profesor de dicha materia le informo que sigue dado de alta y que por eso solicita la baja, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

**Por la Facultad de Psicología:** -----

Primera: a la solicitud que presento la C. Ana Claudia Sánchez Zúñiga (Exp.: 218523), quien no realizo el pago de su reinscripción del periodo 2011-2 en tiempo a pesar de que se amplió la fecha para realizar los pago, pero que ella no tuvo conocimiento y solicita que se le permita realizarlo de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiante de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28. -----

**Segunda:** respecto a la petición que presento el **C. Ricardo Jacinto Castro Martínez (Exp.: 94711)** en la que solicita dar de alta las materias de: Evaluación de Talento Humano e Investigación Supervisada I, eso debido a que en su papeleta de alta de materias no aparecieron y por eso no pudo darlas de alta en el periodo 2011-2, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que esas materias para poder darlas de alta tuvieron que haber solicitado autorización a la Facultad.--

**Por la Facultad de Química:** -----

**Primera:** a la petición que presento el **C. Jean Claude Octavius Jr. Francois (Exp.: 156579)**, quien solicita una consideración a las calificaciones de las materias de Ingeniería Metalúrgica III e Ingeniería Económica que curso por movilidad, en el periodo 2011-1, esta Comisión acordó: que se revisó su caso y las calificaciones que se le registraron son las correctas de acuerdo a las tablas de equivalencias. -----

**Segunda:** respecto a la solicitud que presento el **C. Rafael Enrique Gutiérrez Sánchez (Exp.:158178)**, quien pide se le permita realizar el pago de su reinscripción del periodo 2011-2 de manera extemporánea la cual no realizo porque olvido la fecha de registro de reinscripción por internet y después porque dice se supone que le darían aviso de cuando se podría reinscribir y no se le aviso, Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo II, artículo 21 y artículo 28. -----

**Tercera:** en relación a la solicitud que presento la **C. Rubí Alejandra Paredes Ramírez (Exp.: 127339)** quien pide se le autorice a dar de baja la materia de Toxicología en el periodo 2011-2 ya que por cuestiones de salud y económicas no pudo asistir a clases de esa materia, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

**Campus Aeropuerto:** -----

**Única:** a la solicitud que presento la **C. Beatriz Adriana Espino Montes de Oca (Exp.:218396)**, quien pide se le autorice a darse de baja del periodo 2011-2 ya que por cuestiones de salud y económicas no pudo asistir a clases de esa materia, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, artículo 37. -----

-----  
- - - Por último, dentro del punto XI del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes: -----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre de 2011. Sobre los mismos no hubo comentarios. -----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Tenemos un documento que envía el consejo estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, del cual nos damos por enterados y lo archivamos dentro de los documentos del Consejo Universitario, en el minutarario correspondiente. -----

- - - Enseguida comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: "Hay dos asuntos más por tratar y son solicitudes de modificación de calificaciones que si los docentes se encuentran presentes procederemos y de otra forma no procederían por no encontrarse el docente".-----

- - - El primer caso es la solicitud de la Dra. Lilia Laureano Martínez, quien pide modificar la calificación de N. A. a 9 (nueve) en la materia de Formación Estética, a la alumna: *Sandra Jymer Osejo Olvera, el acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos a la letra dice;* "Toda vez que la modificación de calificación a favor de la C. Sandra Jymer Osejo Olvera (Exp.; 164594), en la materia de; Formación Estética, del plan PRE 08, viene respaldada con el oficio por parte de la Dra. Lilia Laureano Martínez, titular de la materia y docente de la Escuela de Bachilleres, quien solicita modificar la calificación de N. A. a 9, en el acta de examen ordinario número 2010991231 de fecha 15 de junio de 2010, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido un año y medio a partir de la fecha en que se asentó la calificación, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se

solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emitan la autorización. Para tal efecto se girará oficio a la Dra. Lilia Laureano Martínez solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo”.

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López que la Dra. Lilia Laureano Martínez se encuentra presente, por lo que si tuvieran alguna pregunta para la docente respecto a la modificación que solicita, adelante.

- - - Pregunta el C. Humberto Segura Barrios: “¿Porque ese cambio de calificación?”.

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Lilia Laureano Martínez quien responde: “Buenos días, quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer el recibirme en esta institución, en segundo voy a responder a su pregunta, en este caso, recibo una equivocación, lo que no entendí es un poco porque paso un año y hasta esta fecha se me ha reportado y por ello hemos tenido que llegar a Consejo Universitario, si hubiera sabido enseguida hubiera hecho la corrección, gracias”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “¿Alguna otra pregunta o comentario?”.

- - - Al no haber más preguntas o comentarios, les pido que quienes estén de acuerdo en aprobar la modificación de calificación, sírvanse manifestarlo”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, con (45) votos a favor, (cero) votos en contra y (4) abstenciones, el H. Consejo Universitario tuvo a bien autorizar a la Dra. Lilia Laureano Martínez para que realice la modificación de calificación de N. A. a NUEVE a la C. Sandra Jymber Osejo Exp.: 164594, en la materia de Formación Estética, en el acta número 201099231 del 15 de junio de 2010.

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “El otro caso que tenemos es la solicitud del docente: Antrop. Diego Prieto Hernández quien solicita modificación de calificación en la materia de Antropología Contemporánea, de N. A. a 6 (seis) a favor del alumno: Manuel Alejandro Medina Cortes”.

- - - El docente no se encuentra presente y por tal razón no procedería esta solicitud.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera. “No sé si algún otro integrante del Honorable Consejo universitario desea tomar la palabra”.

- - - Pide la palabra el Dr. Bernardo Romero Vázquez quien expresa: “En relación con el informe de rectoría que se presentara en la sesión extraordinaria de este Honorable Cuerpo Colegiado, inmediatamente manifiesto lo siguiente: En primer lugar es obligado hacer referencia al pasado proceso electoral para la renovación de la rectoría y resaltar la larga serie de irregularidades, las calumnias, las difamaciones, y sobre todo, la falta de previsión y atinencia de la Comisión Electoral encabezada por el Rector. Durante los últimos años, los portavoces oficiales de la administración central de nuestra Universidad han festinado como un logro de la actual administración, haber reformado el sistema de pensiones y jubilaciones que, según se decía, por las propias autoridades, era una de las causas del problema de la crisis económica de la Universidad; pero, analicemos algunos datos: en el año 2006 el déficit presupuestario de nuestra Universidad alcanzo los 51 millones de pesos, y en 2007 superó los 59 millones de pesos. Para el año 2008, justamente al año siguiente de haberse realizado la reforma al Sistema de Pensiones y Jubilaciones, el déficit de la Universidad se redujo a 20 millones, lo cual fue tomado por las autoridades como símbolo del éxito financiero. Sin embargo, al año siguiente en el 2009 el déficit casi alcanzo los 45 millones, y el año pasado, en 2010, el déficit supero los 65 millones de pesos. Es de notar que, el déficit estimado para el próximo año 2012 superara los 140 millones de pesos, el problema financiero no está resuelto, por lo tanto. Mucho se ha dicho también que uno de los indicadores del éxito de la presente administración es el crecimiento de nuestra Universidad. Para ello se invoca, como evidencia, el crecimiento en la matrícula, en el número de sedes de nuestra Universidad, y en la diversidad de la oferta de opciones educativas. Vayamos por partes. En relación con la matrícula, se pasó de 21 mil alumnos inscritos en el 2006, a más de 26 mil en el 2010; sin embargo, se debe advertir que en el año 2007 solicitaron su ingreso a licenciatura más de 8 mil personas a la Universidad por supuesto, pero solo consiguieron ingresar 3 mil 645, lo que significó un 43% de aceptación. En cambio, en el año 2010, solicitaron ingresar a licenciatura más de 11 mil personas, y solo fueron aceptados un poco más de 4 mil, lo que significó un 36%. Obsérvese que pasamos del 43% al 36% de aceptación, se redujo pues por lo tanto la proporción. El análisis del presupuesto de la UAQ no manifiesta una desproporción, pues si bien pasamos de 937 millones de pesos en el año 2006, a un poco más de 1,625 millones en el 2010, lo que significó un incremento del 73%, el aumento, tanto en el número de alumnos inscritos como en el de profesores impartiendo cátedra en nuestra Universidad fue solo del 22% en ambos casos, 22% contra 73% del incremento del presupuesto. En los rubros de gastos de nuestra Universidad encontramos una desproporción mayor, pues en ese mismo periodo los sueldos y prestaciones para trabajadores y profesores de la Universidad no rebaso el 15%, en tanto que el incremento en los gastos de operación paso de 124 a 466 millones de pesos en el mismo lapso, lo que representa un incremento de casi 274% contra 15% una desproporción radical. Resulta evidente que el problema económico no está ni en las pensiones y jubilaciones, ni los salarios que nos pagan a trabajadores y maestros, está en otro lado por supuesto. Por lo que toca a la apertura de nuevos campos, no podemos olvidar que la falta de una adecuada planeación, y la negligencia en la construcción del campus Aeropuerto, fue pagada con la dignidad mancillada de una jovencita estudiante del propedéutico de psicología. Otros indicadores que se exhibe como muestra del éxito de la presente administración, es el incremento en los miembros del sistema nacional de investigadores, y el número de posgrados de

calidad, y de cuerpos académicos consolidados. Sin embargo, hay que hacer notar que estos no son logros de la administración, su obtención es producto del esfuerzo y creatividad de los profesores y algunos administradores que los auxilian. Caso paradigmático resulta en el heroísmo de intentar hacer investigación financiada en nuestra Universidad. Además de que la administración no cuenta con un esquema de apoyo a la investigación, el investigador responsable de un proyecto tiene que salvar incontables obstáculos administrativos para ejercer el presupuesto y entregar de manera oportuna sus informes. Sin duda que nuestra Universidad está pasando por un momento difícil y habremos de afrontar grandes obstáculos, sin embargo, nuestra Máxima Casa de Estudios ha conseguido sortear los escollos en otros tiempos. Estoy seguro de que las y los universitarios, con nuestro esfuerzo y tesón habremos de conducir a la Universidad Autónoma de Querétaro a tiempos mejores. Confío en la virtud y la entrega de las y los universitarios comprometidos con nuestro ideal de Educar en la Verdad y en el Honor. Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguien mas desea hacer uso de la palabra?".

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Miguel Ángel Escamilla Santana quien expresa: "Muchas gracias, quisiera permitirme leer un documento que, a través de la última sesión del Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración, debo hacer la aclaración, que este acuerdo de Consejo Académico se llevó a cabo finalmente cuando concluyeron las campanas para elección de rector, entonces estamos hablando de principios del mes de noviembre, antes de tener los resultados de la elección de rector, con su permiso voy a dar lectura al documento: "H. Consejo Universitario presente: Por acuerdo del H. Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración, nos dirigimos respetuosamente a este Honorable Consejo Universitario para compartir algunas reflexiones respecto al proceso electoral que está próximo a concluir, evidentemente ha concluido y vuelvo hacer mención que este documento fue hecho antes. Desde luego reconocer en los candidatos capacidad, entrega, esfuerzo y valor en la búsqueda de alternativas que posibiliten a nuestra universidad hacia el crecimiento y desarrollo en estos tiempos de turbulencias económicas, políticas, sociales y de identidad nacional. Al haber analizado detenidamente el proceso electoral y las propuestas de los candidatos en los diferentes foros en los cuales se presentaron, podemos sintetizar lo siguiente: 1.- Un proceso electoral que dé inicio no permitió el debate y la discusión de ideas que enriquezcan las propuestas acerca de lo que queremos como universidad y no en forma particular lo que quiere cada uno de los candidatos. Debemos aclarar que la responsabilidad ha sido de los universitarios porque así se decidió en este Consejo Universitario. 2.- Una Comisión Electoral a la cual felicitamos por su trabajo y reconocer su disposición y capacidad. Sin embargo, adoleció de independencia al haber sido integrada por representantes de los candidatos y aprobada por el Consejo Universitario, reproduciendo esquemas que en la vida política del país se ven cotidianamente reflejadas y que no abonan en nada el quehacer democrático, por ejemplo, el IFE (Instituto Federal Electoral). 3.- Un derroche innecesario de recursos económicos y materiales y obscuridad en el origen y aplicación de ellos, principalmente los económicos. 4.- Campanas de desprestigio entre candidatos que no favorecen la discusión de las ideas y que solo dañan la imagen de nuestra Universidad hacia el exterior. Lo anterior derivado del clima electoral que se vive y que en todo caso corresponded a la contraloría y a la dirección jurídica universitaria indagar y deslindar responsabilidades. 5.- Por otra parte, al analizar las propuestas nos percatamos de que son muy coincidentes en diferentes temas: normatividad, transparencia, financiamiento, órganos de control, vinculación, investigación y posgrado, reingeniería de los procesos administrativos y atención a estudiantes. Derivado de lo anterior, encontramos que los proyectos no establecen compromisos que podamos calendarizar en tiempo y en recursos y mucho menos mecanismos de evaluación. Por todo lo anterior el H. Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración propone: 1.- Que, en el caso de existir denuncias relacionadas con el uso de los recursos universitarios, se investigue y sancione a quien o quienes hayan hecho uso indebido de los recursos de la Universidad de acuerdo con la normatividad vigente. 2.- Que, una vez concluido el proceso electoral, se proceda a la brevedad posible a establecer la agenda universitaria para calendarizar las acciones que nos permitan abordar los temas trascendentales de nuestra universidad como son: la normatividad vigente órgano de gobierno, procesos de elección de rector, modelo académico, patronato universitario, estructura administrativa etc. Por otra parte, el sistema de pensiones, la transparencia, el financiamiento, los órganos de control, vinculación, investigación y posgrado, extensión, reingeniería de los procesos administrativos, educación a distancia, y atención a estudiantes, entre otros. Pues consideramos que el Honorable Consejo Universitario como Máximo Órgano Universitario es la instancia adecuada para validar y darle seguimiento al proyecto de crecimiento, desarrollo y viabilidad de nuestra Universidad, proyecto que han compartido los candidatos que participaron en la contienda electoral. 3.- Derivado de lo anterior, se propone se formen a la brevedad posible las comisiones respectivas para la calendarización de las actividades correspondientes para la atención de los diferentes temas y diseñar el mecanismo para la propuesta hecha por los candidatos y específicamente por el Rector electo de nombramiento del contralor universitario. 4.- Finalmente, este H. Consejo Académico sugiere que la próxima administración universitaria sea respetuosa de los perfiles profesionales para la integración del equipo de trabajo de quien asuma la responsabilidad en la rectoría. Esto, con la finalidad de privilegiar una adecuada gestión académica, jurídica y administrativa y no se convierta la gestión universitaria en una bolsa de trabajo y de compromisos adquiridos en la campana hacia la rectoría. Sin otro particular, por el momento agradecemos su atención. Atentamente. El H. Consejo Académico de la Facultad de Contaduría y Administración. Muchas gracias". -----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Claro que sí, este documento quedara en la Secretaria Académica y desde luego que tendrá que ser parte del proceso de transición que se realice tanto de los equipos que se formaran para ello de la administración con el equipo del Rector electo y para que se pueda dar respuesta en las instancias que correspondan pero que tendrán

necesariamente que hacer la próxima administración. ¿Alguien más desea tomar la palabra?.....  
- - - Hace uso de la palabra el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez quien hace una atenta invitación. La Facultad de Contaduría y Administración a través de proyecto cultural ABACO, los invita este viernes 2 de diciembre a las 18:30 horas, para comenzar a las 19:00 horas, tenemos el concierto de fin de año donde va a tocar la cañerita de la Facultad de Bellas Artes, el Coro de Santiago del municipio, dos ensambles de la Facultad, el objetivo es apoyar a la casa hogar providencia, la entrada es gratuita, lo único que estamos pidiendo es que las personas que nos hagan favor de acudir lleven ropa nueva o artículos de limpieza para los niños abandonados de la región que cuida precisamente esta casa hogar, repito la entrada es gratuita, el interés es simplemente la responsabilidad social que la Facultad de Contaduría y administración tiene con la sociedad y llevarle apoyo a esta Casa Hogar Providencia, 18:30 horas, el próximo viernes, en el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad de Contaduría y Administración, muchas gracias".-----  
- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Muy bien, ¿Alguna otra intervención? -----  
- - -De no ser así, concluimos la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario.-----  
- - -Se dio por concluida la sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del treinta de noviembre de dos mil once. DOY FE. -----  
-----  
-----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera  
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López  
Secretario Académico

